JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C., 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

OFICIO No. OOCES23- AA01064

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Ciudad-.

REF.- EJECUTIVO SINGULAR No 110013103033201200268-00 (JUZGADO DE ORIGEN 33 CIVIL DEL CIRCUITO) iniciado por **BANCOLOMBIA S. A. NIT. 890.903.938-8** en contra de **INVERSIONES OSSGO S. A. S. NIT. 900.336.463-4, WILSON LEONARDO FIGUEROA MELO C. C. 79.672.460.**

Dando alcance al oficio No. OCCES23-JR2673 de fecha 16 de agosto de 2023, me permito informarle que, una vez revisado el plenario pudo establecerse que a la data no se ha sido allegada liquidación de créditos.

Lo anterior, para que obre dentro del proceso Ejecutivo Singular radicado No. **11001310300120210004200** que allí se adelanta.

Sírvase proceder de conformidad.

Cabe resaltar que el presente asunto fue remitido a esta oficina en virtud del acuerdo 9984/2013 emanada del Consejo Superior de la Judicatura.

CUALQUIER ENMENDADURA O TACHÓN ANULA ESTE DOCUMENTO

Cordial Saludo,

JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO
Profesional Universitario Grado 14

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
RADICADO 8868-25
Fecha Recibido 29-09-25
Número de Folios 1
Quien Recibe MICO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles del Circuito de Ejecución
de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.

En la fecha: 09- Octubre - 2023

Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a). Respuesta Oficio pone en conocimiento

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023).
EXPEDIENTE No 001-2021-00042

Para resolver, se agrega a los autos, en conocimiento de las partes, y para los efectos a que haya lugar, la respuesta dada por el juzgado 3 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá (fl. 31) del presente cuaderno, que da del estado actual del proceso ejecutivo No 033-2012-00268.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 89**
Fijado **hoy 10 DE OCTUBRE DE 2023**, a la hora de las 8:00 a.m.

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

Atención de inquietudes y sugerencias del usuario de manera directa por el titular del Despacho: Celular 321 4824587 (lunes a viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., **únicamente**)